

Núm. 160

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 3 de julio de 2018

Sec. III. Pág. 66618

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

9265 Resolución de 2 de julio de 2018, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.

Junio de 2018

	Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1.	Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública	
	de plazo entre dos y seis años	0,136
2.	Referencia interbancaria a un año (euríbor)	-0,181
3.	Permuta de intereses/Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años	0,318
4.	Tipo interbancario a un año (míbor)²	-0,181

Madrid, 2 de julio de 2018.–El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Jesús Saurina Salas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio («BOE» de 6 de julio).

² Este tipo dejó de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la OM de 1 de diciembre de 1999 («BOE» de 4 de diciembre).